



2°

INFORME DE ACTIVIDADES

RAÚL BOLAÑOS-CACHO CUÉ
DIPUTADO FEDERAL



ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN	4
2. TRABAJO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXVI LEGISLATURA	8
a. NUMERALIA	8
b. RECUENTO DE ASUNTOS	9
c. REFORMAS CONSTITUCIONALES	10
3. ACTIVIDADES LEGISLATIVAS DEL DIPUTADO	13
a. INICIATIVAS	13
b. INTERVENCIONES EN PLENO	18
c. PUNTOS DE ACUERDO	19
4. TRABAJO COMO VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA	20
a. NUMERALIA DE LAS REUNIONES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS	21
b. CENTRO DE ACOPIO POR LAS INUNDACIONES ORGANIZADO POR LA JUCOPO Y LA MESA DIRECTIVA	21
c. RECEPCIÓN Y ACTIVIDADES CON DELEGACIONES EXTRANJERAS	22
5. TRABAJO EN LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA	27
a. NUMERALIA DE LAS REUNIONES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.	28
b. COMPARECENCIAS	28
c. COMPARECENCIAS EN PLENO	29

PRESENTACIÓN

Compañeras y compañeros de esta H. Cámara de Diputados, oaxaqueñas y oaxaqueños, mexicanos: con este informe y con un fuerte sentido de satisfacción, me dirijo a ustedes en mi calidad de Diputado Federal por el Distrito 8 de Oaxaca y Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados en esta LXVI Legislatura; cumpliendo con lo establecido en el artículo 8, Fracción XVI, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Hoy presento mi informe de actividades correspondiente al periodo del 1 de septiembre de 2025 al 31 de agosto de 2026.

El segundo año de esta legislatura, fue intenso y demandante; sin embargo, con la frente en alto, puedo afirmar que cumplí con mi deber; sobre todo, trabajando a favor de las y los ciudadanos que represento.



Durante este segundo año en la cámara de diputados, he enfocado gran parte de mi esfuerzo y labor legislativa en la protección de grupos vulnerables como nuestras infancias y mujeres; un ejemplo de ello, fue mi iniciativa para combatir el grooming y otra para frenar el reclutamiento infantil por parte del crimen organizado y otras formas de violencia que afectan a niñas, niños y adolescentes.

Al mismo tiempo, he impulsado propuestas orientadas a un desarrollo más equitativo, sostenible e incluyente para todo el país, manteniendo siempre una atención prioritaria hacia las necesidades y demandas del pueblo oaxaqueño.

Mi labor como Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, ha buscado garantizar la pluralidad de ideas, los acuerdos políticos y legislativos para el buen funcionamiento de los trabajos de esta cámara, promoviendo el consenso y el diálogo respetuoso entre todas las fuerzas políticas representadas en esta soberanía. Siempre he trabajado para que los acuerdos políticos y las leyes que aquí se aprueben sean en beneficio de las y los mexicanos; sobre todo, de las y los oaxaqueños del Distrito VIII, que represento.

En este segundo año, la cámara de diputados ha sido escenario de la consolidación de importantes transformaciones legislativas. Hemos avanzado en la implementación de las reformas constitucionales aprobadas en el primer año y enriquecido también, nuestro marco legal con nuevas disposiciones que responden a los retos del presente.

Uno de los principales logros de este periodo ha sido la aprobación y publicación de la Ley General de Economía Circular, una norma histórica que establece las bases para transitar hacia un modelo de producción y consumo más sostenible. Esta ley, promueve la reducción de residuos, la reutilización de materiales, el reciclaje, el ecodiseño y la responsabilidad extendida de los productores; para proteger nuestros recursos naturales y generar un nuevo paradigma de la economía

en el país. Así de importante y estructural es esta reforma. Su impacto será especialmente significativo para Oaxaca, entidad rica en biodiversidad; en donde se podrán impulsar cadenas de valor sostenibles, el manejo responsable de residuos y, el fortalecimiento y desarrollo de las comunidades.

También, la aprobación y publicación de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, instrumento esencial para trazar el rumbo hacia un futuro de igualdad, prosperidad y justicia, con asignaciones que priorizan los sectores estratégicos del desarrollo nacional y atienden con particular énfasis a la población que menos tiene, reafirmando con ello el compromiso con la austeridad republicana y el uso responsable y transparente de los recursos públicos.

Una de las conquistas sociales más trascendentes del segundo año legislativo fue sin duda, la aprobación de la reforma para la reducción gradual de la jornada laboral de las actuales 48 horas semanales, a 40; iniciativa, de la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, que esta legislatura acompañó y condujo hasta su aprobación. Esta reforma, responde a una demanda histórica del pueblo de México, particularmente sentida por las y los trabajadores, y se inscribe en la lógica de los partidos que integramos la coalición que acompaña a la Cuarta Transformación, de dignificar al trabajo como eje del desarrollo nacional. La reducción será gradual hasta el 2030, lo que permitirá a patrones y trabajadores ajustar sus procesos, sin poner en riesgo la productividad ni el empleo y, se aplicará primero en empresas grandes, después en medianas; finalmente, en pequeñas y microempresas, de manera ordenada y progresiva.





En este segundo año, la cámara de diputados cumplió también una de sus responsabilidades constitucionales más relevantes: la elección del nuevo titular de la Auditoría Superior de la Federación, al término del periodo del auditor saliente. Su renovación por parte de esta cámara de diputados, constituye un paso fundamental para consolidar un sistema efectivo de pesos y contrapesos, en el que la fiscalización del gasto público es verdaderamente independiente del poder político.

Con la aprobación de la Reforma para ratificar a los mandos superiores de la Guardia Nacional por parte del Senado de la República, complementamos y consolidamos a la nueva Ley de la Guardia Nacional, aprobada durante el periodo extraordinario del primer año de la LXVI Legislatura con la consolidación del marco normativo de la Guardia Nacional, se fortalece a esta institución como pilar de la seguridad pública.

A pesar de los avances logrados hasta ahora, reconozco que todavía quedan retos importantes por resolver. Uno de los principales es fortalecer la aplicación de la Ley General de Economía Circular en los estados y municipios, lo que demandará recursos técnicos, decisión política y una mayor participación de la ciudadanía. También es necesario avanzar para reducir las desigualdades que siguen presentes y lograr que los beneficios del trabajo legislativo lleguen con mayor fuerza a todos los rincones de Oaxaca y del país. Por ello, reafirmo mi compromiso de seguir trabajando con dedicación y responsabilidad durante el tercer año que está por comenzar, siempre pensando en el bienestar de la ciudadanía del Distrito 8 de Oaxaca, que represento y de toda la nación.

2.

TRABAJO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXVI LEGISLATURA

a. NUMERALIA

Recuento de Sesiones:

- 3 sesiones de congreso general.
- 47 sesiones de pleno, en el Primer Periodo de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura.
- 48 sesiones de Pleno, en el Segundo Periodo de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura.
- Periodo Extraordinario.
 - 1 sesión de congreso general.*
 - 2 sesiones extraordinarias.*



b. RECUENTO DE ASUNTOS

- Reformas:
27 reformas a legislaciones vigentes.
- Reformas constitucionales:
8 reformas constitucionales.
- Nuevas leyes:
Se expidieron 9 ordenamientos nuevos:
 1. Ley Federal de Cine y el Audiovisual
 2. Ley para el Fomento de la Inversión en Infraestructura Estratégica para el Desarrollo con Bienestar
 3. Ley General de Economía Circular
 4. Ley de Desarrollo Sustentable de la Cafeticultura
 5. Ley General de Aguas
 6. Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión
 7. Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026
 8. Ley Orgánica de la Armada de México
 9. Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026.



c. REFORMAS CONSTITUCIONALES.

1. Por el que se declara reformado el inciso a), de la fracción XXI del artículo 73, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de extorsión.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de octubre de 2025. Faculta al Congreso de la Unión para legislar en materia de extorsión.

El objetivo es unificar la tipificación y persecución de este delito en todo el país, ya que antes existían diferencias entre los códigos penales estatales y el federal. Se estableció la obligación a expedir una ley general en 180 días que estableciera, como mínimo, los tipos penales y sanciones en materia de extorsión.

2. Por el que se reforman los artículos 76 y 78, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ratificación de grados superiores de la Guardia Nacional.

Publicada en el DOF el 15 de octubre de 2025. Incorpora a la Guardia Nacional, en el esquema de ratificación por el Senado -o la Comisión Permanente- de los nombramientos de coroneles y demás jefes superiores que realice la persona titular de la presidencia de la república. El cambio armoniza el estatus de la Guardia Nacional con el del ejército, armada y fuerza aérea, derivado de su adscripción a la Secretaría de la Defensa Nacional.



3. Por el que se reforman las fracciones IV y XI, del apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral.

Publicada en el DOF el 3 de marzo de 2026. Establece que la jornada laboral será de 40 horas semanales -en los términos que fije la ley-; y que, por cada seis días de trabajo, las personas trabajadoras disfrutarán de al menos, un día de descanso con goce de salario íntegro. La reducción es gradual: 48 horas en 2026, 46 en 2027, 44 en 2028, 42 en 2029 y 40 a partir de 2030. El trabajo extraordinario no podrá exceder de 12 horas semanales -máximo 4 horas diarias y 4 días-. No se permite reducción de sueldos ni prestaciones por este motivo.

4. Por el que se reforma y adiciona el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas.

Publicada en el DOF el 10 de abril de 2026. Establece que las jubilaciones o pensiones del personal de confianza de organismos descentralizados, empresas públicas, sociedades nacionales de crédito, fideicomisos y entidades equivalentes -federales, estatales y municipales-, no podrán exceder de la mitad de la remuneración de la persona titular del ejecutivo federal. El límite aplica también a pensiones ya otorgadas -con excepciones para fuerzas armadas, aportaciones voluntarias a cuentas individuales, aportaciones sindicales complementarias y la pensión no contributiva del artículo 4º-. La reforma busca evitar pensiones desproporcionadas con recursos públicos.

5. Por el que se reforman los artículos 115, fracción I, párrafo primero, y 116, fracción II, párrafo segundo, y se adiciona al artículo 134, un párrafo cuarto, recorriéndose los subsecuentes en su orden, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Publicada en el DOF el 23 de abril de 2026. En el artículo 115, se precisa que cada municipio será gobernado por un ayuntamiento de elección popular directa integrado por presidente o presidenta municipal, una sindicatura y hasta quince regidurías; aplicando principios de paridad de género vertical y horizontal, perspectiva de género e igualdad sustantiva. En el artículo 116, se ordena que las constituciones estatales fijen que el presupuesto anual de las legislaturas locales no exceda el 0.70 % del presupuesto de egresos de la entidad y, se prohíbe la reelección inmediata de diputados locales. En el artículo 134, se limita la remuneración de consejeros y magistrados electorales al tope del artículo 127 y, se prohíbe que adquieran con recursos públicos seguros médicos, de vida o de pensiones privadas.

6. Por el que se reforma el artículo 73, fracción XXI, inciso a), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de feminicidio.

Publicada en el DOF el 6 de mayo de 2026. Incorpora el feminicidio a la lista de materias en las que el congreso de la unión puede expedir leyes generales que establezcan tipos penales y sanciones mínimas. El objetivo es homologar la tipificación, investigación y sanción del feminicidio en todo el país.

7. Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma al poder judicial.

Publicada en el DOF el 2 de junio de 2026. Ajusta la reforma judicial de 2024: pospone la siguiente elección de jueces, magistrados y cargos pendientes al primer domingo de junio de 2028 -para no coincidir con las elecciones intermedias de 2027-; confirma que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se integra por nueve ministros y puede funcionar en pleno o en dos secciones. También modifica reglas de los comités de evaluación, distritos judiciales electorales, periodos de los cargos electos en 2028 -ocho años para jueces de distrito y magistrados de circuito- y, otros aspectos del calendario y funcionamiento del poder judicial.

8. Por el que se adiciona un inciso a la base VI del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para introducir una nueva causal de nulidad de elecciones por intervención extranjera.

Publicada en el DOF el 2 de junio de 2026. Establece como causal de nulidad de elecciones federales o locales la acreditación de actos de intervención o injerencia extranjera que influyan en los resultados electorales. Se suma a las causales ya legisladas. Las violaciones deben acreditarse de manera objetiva y material. Se presume que son determinantes cuando la diferencia entre el primero y segundo lugar es menor al 5 %.



3.

ACTIVIDADES LEGISLATIVAS DEL DIPUTADO

a. INICIATIVAS.

En este segundo año de la LXVI legislatura, presenté un total de 15 iniciativas en las que actúo como iniciante en algunas o participo en su elaboración dentro de un grupo de legisladoras y legisladores y poner el número de las iniciativas que suscribió, entre ellas destaca la iniciativa de la Ley General de Economía Circular.



1. Proyecto de decreto que expide la Ley General de Economía Circular.

Esta ley tiene por objeto cuidar y conservar al medio ambiente a través de políticas y mecanismos en materia de economía circular para incrementar la vida útil de los productos; minimizar, recuperar, aprovechar y valorizar los residuos, así como establecer la concurrencia de atribuciones entre la federación, entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. Es un cambio en el paradigma económico del país, ya que se busca que los productos y por ende la economía no sea lineal y de desperdicio. Se busca que los productos se reintegren a la cadena de producción y de valor de distintas formas. Además, considera sectores de la sociedad invisibilizados, como los recolectores de basura.

2. Reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Propone actualizar las reglas de los trámites de transparencia de la Cámara de Diputados. En esencia, qui-

ere incluir a la Contraloría Interna como autoridad garante, actualizar el lenguaje (por ejemplo, “persona solicitante” en lugar de “solicitante”, lenguaje incluyente y términos más precisos) y alinear la normativa con las leyes vigentes de transparencia. También busca acortar plazos: la Unidad de Transparencia tendría 3 días, y no 5, para atender ciertas solicitudes, y el Comité de Transparencia debería resolver en su siguiente sesión si confirma o revoca la clasificación de información reservada o confidencial.

Además, se propone un procedimiento más claro para ejercer los derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales), con principios como finalidad, lealtad y proporcionalidad, y la posibilidad de interponer un recurso de revisión de forma física o electrónica. Por último, se asignan áreas responsables y se establece que varios listados públicos —directorio de diputados, declaraciones patrimoniales, servicios del Museo y la Biblioteca, padrón de proveedores, entre otros— se actualicen cada tres meses, y que la Contraloría Interna publique y mantenga al día observaciones, resoluciones, quejas y resultados de evaluación.

3.Reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal y de la Ley de Organizaciones Ganaderas, en materia de protección y bienestar animal.

Se propone que la protección y el bienestar animal se conviertan en principios transversales de las políticas zoosanitarias. Busca incorporar definiciones claras de “animal” y “bienestar animal”, mejorar las condiciones en los establecimientos que realizan sacrificio o eutanasia —con alimentación adecuada, agua limpia, aloja-



miento digno, enriquecimiento ambiental y un médico veterinario presente— y que las personas responsables de animales domésticos cubran las necesidades físicas y emocionales de esos animales.

También plantea cambios institucionales y de operación: alinear nombres de secretarías y de la actividad ganadera, exigir que las organizaciones ganaderas prioricen el bienestar en producción, manejo, transporte y comercialización, y que la movilización de ganado en el país cumpla esos mismos criterios. Además, quiere sancionar el sufrimiento innecesario y el incumplimiento de las reglas de eutanasia, promover establecimientos con inspección federal y cancelar el registro de organizaciones que no actúen con diligencia o que hayan causado daños graves al bienestar animal o a la salud pública.

4. Reforma y adiciona los artículos 60 y 420 Bis del Código Penal Federal, en materia de prevención y sanción de incendios forestales.

Establecer que a quien por acción u omisión provoque un incendio en un bosque, selva, vegetación natural o terrenos forestales, que dañe elementos naturales, flora, fauna, los ecosistemas o al ambiente, se le impondrá una pena de 2 a 10 años y de 300 a 3000 días de multa y cuando sea en una Área Natural protegida habrá agravante hasta en una mitad.

5. Adiciona el artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de prohibición de la exhibición de animales para su venta.

Se busca que en las tiendas o negocios que venden animales no se podrá mostrarlos en persona al público, sean mascotas, animales silvestres, de granja o de cualquier otra especie.

La venta deberá hacerse a distancia: por internet, aplicaciones u otras herramientas tecnológicas, de modo que la persona interesada no tenga contacto físico directo con el animal antes de comprarlo.

6. Adiciona disposiciones a la Ley de Aviación Civil y a la Ley Federal de Protección al Consumidor.

Prohíbe a las aerolíneas cobrar tarifas adicionales por la reserva del asiento contiguo a menores de edad o a personas que requieren atención especial. Permite que niñas y niños menores de 12 años, personas con discapacidad y adultos mayores viajen con un acompañante o un animal de servicio/apoyo emocional sin costo extra. Faculta a la PROFECO para vigilar y sancionar el cumplimiento de estas reglas.

7. Adiciona el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos -en materia de transición energética-.

Incorpora a nivel constitucional el principio y las bases de la transición energética, orientando el uso y aprovechamiento de los recursos naturales hacia un modelo energético más limpio, sostenible y compatible con el medio ambiente.

8. Adiciona el artículo 9 de la Ley General de Educación.

Incorpora a nivel constitucional el principio y las bases de la transición energética, orientando el uso y aprovechamiento de los recursos naturales hacia un modelo energético más limpio, sostenible y compatible con el medio ambiente.

9. Reforma los artículos 132 y 512-E, de la Ley Federal del Trabajo.

Obliga a los patrones a fomentar actividades culturales y deportivas entre sus trabajadores y a promover pausas de activación física durante la jornada laboral -cuando la naturaleza del trabajo lo permita-. Busca prevenir el sedentarismo y mejorar la salud de las personas trabajadoras, permitiendo además deducciones o estímulos fiscales por estas acciones.

10. Iniciativa “Grooming”. Adiciona disposiciones a la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas; a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; y a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Crea la Estrategia Integral de Prevención y Protección contra la Explotación Sexual Infantil, con especial énfasis en el grooming -captación y manipulación de menores a través de internet y redes sociales-. Obliga a las autoridades de los tres niveles de gobierno a implementar acciones de prevención digital, detección, rescate, atención psicológica y reintegración de las víctimas.



11. Reforma a la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros; la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares; la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera; y la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros.

Fortalece la protección de los usuarios de servicios financieros y fintech: mejora la defensa de datos personales, aumenta la transparencia en tarifas y operaciones, y establece mayores obligaciones de las instituciones para evitar abusos y garantizar un trato más justo a los consumidores.

12. Iniciativa contra el reclutamiento forzado de infancias. Reforma y adiciona la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Crea un marco para prevenir, detectar y combatir el reclutamiento forzado de niñas, niños y adolescentes por el crimen organizado. Obliga a las autoridades a implementar protocolos de protección, inteligencia y atención, e incorpora facultades a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y a la Secretaría de Defensa Nacional para coordinar estas acciones.

13. Reforma la fracción XVI del artículo 30 de la Ley General de Educación.

Incluye nuevos contenidos o enfoques en los planes y programas de estudio para fortalecer la formación educativa en temas prioritarios.

14. Adiciona una fracción al artículo 151, de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Permite a las personas físicas deducir en su declaración anual los gastos por servicios de activación física, práctica deportiva o actividades similares -propios o de su familia dependiente-. Busca incentivar el deporte y la prevención de enfermedades a través del sistema fiscal.

15. Reforma la Ley General de Salud y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Propone reformas para legislar en materia de turismo de bienestar y turismo de salud, actividades que se están dando en el país y que necesitan ser reguladas. Estos dos conceptos se entienden de la siguiente manera:

1. Turismo médico: viajar para recibir tratamientos clínicos, cirugías, odontología o rehabilitación en hospitales y clínicas.

2. Turismo de Bienestar: viajar para prevenir enfermedades y buscar relajación mediante prácticas de estilo de vida saludable.

b. INTERVENCIONES EN PLENO.

Por el acompañamiento y el apoyo que, desde mi etapa como Senador de la República, he brindado a los distintos intentos de expedir una Ley General de Economía Circular, en esta ocasión deseé expresar la historia de este gran logro, el cual tanto mi partido, como yo hemos acompañado y promovido desde sus inicios, en la LXIV Legislatura en 2019.



1. En tribuna, presenté el posicionamiento del Partido Verde Ecologista de México, en el dictamen a discusión que expide la Ley General de Economía Circular y reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; así como, de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

En octubre de 2019, el Doctor Ricardo Monreal y su servidor presentamos en el Senado de la República la iniciativa de Ley General de Economía Circular. Durante dos años realizamos parlamentos abiertos, mesas de trabajo y escuchamos a la industria, la academia, los recicladores, la sociedad civil y a los gobiernos locales y federal. En diciembre de 2021, el senado aprobó por unanimidad el dictamen. Llegó a esta Cámara como revisora en la legislatura anterior, pero la iniciativa se congeló. Cuatro años después, terminamos lo que empezamos, por eso celebro profundamente que el dictamen que se discutió y se aprobó en diciembre, sea derivado y mejorado del que aprobamos por unanimidad en el Senado de la República en 2021, y que se haya aprobado, en gran parte, gracias al esfuerzo colectivo de todas y todos los diputados del Partido Verde, con nuestro Coordinador Carlos Puente; así como, de las y los diputados de Morena, encabezados nuevamente por el Doctor Ricardo Monreal.



No quitamos el dedo del renglón porque esta ley no es un capricho partidista. Es una necesidad urgente del país y un compromiso histórico de nuestro movimiento.

c. PUNTOS DE ACUERDO

Los puntos de acuerdo que presenté en este segundo periodo fueron enfocados hacia mi estado: Oaxaca, enfocándome en problemas que requieren actuación de la administración pública; así como, en algo clave en Oaxaca, como es la cultura.

1. Por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura y al INAH, a inscribir la denominada Muerteada de San Agustín Etla, Oaxaca y el calendario tradicional del día de muertos en la lista representativa del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad de la UNESCO.

Este punto de acuerdo fue aprobado con fecha del 10 de diciembre de 2025.

La cámara de diputados exhorta a la Secretaría de Cultura y al Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) a iniciar el procedimiento para inscribir la “Muerteada” de San Agustín Etla, Oaxaca; junto con el calendario tradicional del día de muertos, en la lista representativa del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad de la UNESCO. Se pide que en todas las etapas del proceso de inscripción se involucre activamente a las comunidades originarias, garantizando el respeto y la salvaguarda de sus tradiciones y conocimientos. Finalmente, solicita a las instancias competentes, promover mecanismos de difusión y apoyo que contribuyan a la preservación y el fortalecimiento de esta tradición como patrimonio cultural intangible, en coordinación con los gobiernos estatal y municipal de San Agustín Etla, Oax.



2. Por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a la SEGOB y a la Coordinación Nacional de Protección Civil, a rehabilitar autopista Mitla-Tehuantepec 190D.

La cámara de diputados exhorta a la SICT a diseñar e implementar de manera urgente un plan integral de rehabilitación de la Autopista Mitla-Tehuantepec 190D, afectada por los daños ocasionados por el Huracán Erick. Asimismo, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que asigne y distribuya los recursos necesarios para la atención inmediata de la emergencia y la restauración de esta vialidad.

4.

TRABAJO COMO VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

En el segundo año de la LXVI legislatura, tuve el honor de ejercer el cargo de vicepresidente de la mesa directiva de la H. cámara de diputados. Esta responsabilidad me permitió contribuir de manera directa al desarrollo ordenado, eficiente y transparente de los trabajos legislativos, siempre bajo los principios de imparcialidad, legalidad y respeto a la pluralidad que deben caracterizar a esta soberanía.

El ejercicio de la vicepresidencia exige una actuación equilibrada y prudente, orientada a garantizar el correcto funcionamiento de las sesiones, el respeto a los derechos de todas las fuerzas políticas representadas y la conducción institucional de los debates. En este sentido, orienté mi labor a fortalecer el diálogo, el consenso y la construcción de acuerdos, elementos indispensables para el avance de las causas que benefician a las y los mexicanos.

A lo largo del periodo que se informa, asumí con plena responsabilidad las funciones que el Reglamento de la Cámara de Diputados confiere a la mesa directiva, contribuyendo a la conducción de los trabajos del Pleno y al cumplimiento de las atribuciones que permiten a esta cámara desempeñar su mandato constitucional. A continuación, presento un resumen de las principales actividades realizadas en el marco de esta importante responsabilidad institucional.



a. NUMERALIA REUNIONES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

Reuniones de Mesa Directiva

- ORDINARIAS
- 30
- EXTRAORDINARIAS
- 1

Órdenes del día aprobados

- 95 para sesiones ordinarias.
- 2 para sesiones extraordinarias.

b. CENTRO DE ACOPIO POR LAS INUNDACIONES ORGANIZADO POR LA JUCOPO Y LA MESA DIRECTIVA

En la cámara de diputados, dos de los órganos de gobierno: la Junta de Coordinación Política y la Mesa Directiva, instalaron un centro de acopio en las instalaciones del congreso en apoyo a las y los damnificados de las fuertes lluvias e inundaciones de octubre de 2025 en cinco estados de la república.

En esta actividad, se recolectaron cerca de 100 toneladas de víveres que se enviaron a las regiones más afectadas del país por estas inclemencias climáticas.



a. RECEPCIÓN Y ACTIVIDADES CON DELEGACIONES EXTRANJERAS.

1. RECEPCIÓN A LA PRESIDENTA DEL BUNDESRAT DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA.

El 18 de septiembre de 2025, como integrante de la mesa directiva, recibí a la Honorable Señora Anke Rehlinger, Presidenta del Bundesrat Alemán -Cámara Alta-; al Excelentísimo Señor Francisco José Quiroga Fernández, Embajador de México en Alemania; y al Excelentísimo Señor Clemens Von Goetze, Embajador de la República Federal de Alemania en México, en un ejercicio de diplomacia parlamentaria que reunió tanto a la representación legislativa alemana como al cuerpo diplomático acreditado entre ambos países.

Este tipo de encuentros bicamerales son particularmente valiosos, porque permiten presentar experiencias legislativas entre dos sistemas parlamentarios y abonan a la construcción de una agenda bilateral más amplia entre México y Alemania. El intercambio de opiniones sostenido en esa ocasión enriqueció y fortaleció el trabajo legislativo de esta soberanía.





2. INSTALACIÓN DEL GRUPO DE AMISTAD MÉXICO-REINO DE MARRUECOS.

El 30 de septiembre de 2025, participé en mi papel de vicepresidente de la mesa directiva de la cámara de diputados, en la instalación del Grupo de Amistad México-Reino de Marruecos; celebrada en el Palacio Legislativo de San Lázaro, por invitación de la Diputada Nayeli Fernández Cruz, presidenta de este Grupo de Amistad.

Este mecanismo de diplomacia parlamentaria busca fortalecer los canales de diálogo interinstitucional y estrechar la cooperación bilateral entre ambas naciones, en línea con la labor de vinculación internacional que realiza la cámara de diputados con distintos países.



3. RECEPCIÓN A INTEGRANTES DE PARLIAMENTARIANS FOR GLOBAL ACTION (PGA).

El 10 de noviembre de 2025, recibimos en la cámara de diputados a integrantes de Parliamentarians for Global Action, red mundial de legisladores comprometidos con la promoción de los derechos humanos, el estado de derecho y el fortalecimiento de la democracia en sus respectivos países.

En el encuentro conversamos sobre la organización del Foro Anual PGA 2026, que se celebrará en México y estará enfocado en temas de sustentabilidad y economía azul. Este tipo de vinculación con organismos parlamentarios internacionales fortalece la proyección de México en foros multilaterales y abre espacios de cooperación legislativa en temas de sustentabilidad ambiental.



4. RECEPCIÓN DEL EMBAJADOR DE LA REPÚBLICA ITALIANA EN MÉXICO.

El 2 de diciembre de 2025, en el marco de la instalación del Grupo de Amistad México-República Italiana, presidido por el Diputado Ricardo Madrid Pérez, participé junto con la presidenta de la mesa directiva, Diputada Kenia López Rabadán, en la recepción protocolaria al Excelentísimo Señor Alessandro Modiano, Embajador de la República Italiana en México.

El encuentro se realizó en las instalaciones de la cámara de diputados y tuvo como objetivo reforzar los vínculos de amistad y cooperación parlamentaria entre ambos países, consolidando el marco institucional para el diálogo bilateral entre México e Italia.

5. RECEPCIÓN A LA DELEGACIÓN DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COREA.

El 15 de enero de 2026, en la cámara de diputados, como parte de la mesa directiva, recibí a la Delegación de la Asamblea Nacional de la República de Corea, encabezada por su vicepresidente, el Señor Joo Ho Young, en compañía de otros integrantes de dicho cuerpo legislativo. El encuentro se inscribió en el marco de la diplomacia parlamentaria que México sostiene con países del pacífico asiático; región con la que nuestro país, ha construido una relación bilateral robusta en materia comercial, de inversión extranjera directa y de cooperación tecnológica, siendo Corea del Sur, uno de los socios asiáticos más relevantes para México en años recientes.

Durante la reunión se dialogó sobre la importancia de mantener canales institucionales de comunicación entre ambos poderes legislativos, como vía para acompañar y dar seguimiento político a la relación bilateral entre las dos naciones.





6. DIÁLOGO LEGISLATIVO MÉXICO-ESTADOS UNIDOS.

El 6 de febrero de 2026, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, participé en el Diálogo Legislativo México-Estados Unidos, encuentro institucional entre legisladoras y legisladores de ambos países, orientado a fortalecer la cooperación bilateral en materia de comercio, seguridad y migración, bajo los principios de respeto mutuo, soberanía y responsabilidad compartida.

Por parte del Congreso de Estados Unidos, asistió una delegación bipartidista encabezada por el Representante Michael McCaul; mientras que por México participaron, legisladores de distintas fuerzas políticas, bajo la conducción de la presidenta de la mesa directiva, Diputada Kenia López Rabadán.

En el encuentro coincidimos en que la relación entre México y Estados Unidos debe entenderse como un proyecto de desarrollo regional compartido, más allá de una agenda bilateral aislada, particularmente de cara a la revisión del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC). Se abordaron además temas de seguridad fronteriza y combate al crimen organizado transnacional.



7. RECEPCIÓN A MIEMBROS DEL BUNDESTAG DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA

El 4 de junio de 2026, a nombre de la mesa directiva de la cámara de diputados, recibí a los Diputados: Armand Zorn, Peter Beyer y Julian Joswig, miembros del Bundestag -cámara baja- de la República Federal de Alemania, en un encuentro interparlamentario de gran relevancia para la relación bilateral entre México y Alemania.

El intercambio permitió refrendar los lazos comerciales, de inversión y cooperación que consolidan a ambas naciones como socios estratégicos, en el marco del fortalecimiento de la diplomacia parlamentaria entre el congreso mexicano y el Bundestag alemán.



8. RATIFICACIÓN EN LA COMISIÓN PERMANENTE EN EL PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE LA LXVI LEGISLATURA.

8.1. RATIFICACIÓN DEL EMBAJADOR DE MÉXICO EN EL REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE.

El 26 de enero de 2026, como integrante de la comisión permanente del congreso de la unión, participé en la sesión en la que se ratificó y tomó protesta al Doctor Alejandro Gertz Manero, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

La ratificación de nombramientos diplomáticos por parte del congreso constituye una facultad exclusiva del poder legislativo que garantiza el equilibrio de poderes en la conducción de la política exterior mexicana, al someter a escrutinio parlamentario las designaciones que realiza el ejecutivo federal para la representación de México ante gobiernos extranjeros.

5.

TRABAJO EN LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Durante el segundo año de la LXVI legislatura, además de ejercer la Vicepresidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, tuve la oportunidad de asistir a la Junta de Coordinación Política, acompañando a mi Coordinador Carlos Puente Salas. Esta responsabilidad me permitió contribuir de manera directa al diálogo permanente entre los distintos grupos parlamentarios y a la construcción de acuerdos que facilitan el desarrollo ordenado y eficiente de los trabajos legislativos.

La Junta de Coordinación Política, constituye el espacio privilegiado para la concertación política y la definición de la agenda legislativa. En este ámbito orienté mi participación bajo los principios de pluralidad, respeto institucional y búsqueda del consenso, con el propósito de fortalecer la gobernabilidad de la cámara y de procurar que las decisiones adoptadas respondan a las necesidades reales del país.



a. NUMERALIA REUNIONES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

- Número de Reuniones de la junta de coordinación política.
 - 26 reuniones Ordinarias
 - 1 extraordinaria.



b. COMPARECENCIAS.

1. Marcelo Ebrard Casaubon, Secretario de Economía. Comparecencia privada con las y los integrantes de la JUCOPO.

Comparecencia acordada entre la Secretaría de Economía y la JUCOPO, en el marco del análisis del Primer Informe de Gobierno de la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo. Se le hicieron preguntas sobre temas relevantes de su gestión al frente de la Secretaría de Economía, en materia de comercio exterior, inversión extranjera, Nearshoring, entre otras cuestiones.

2. Alicia Bárcena, Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comparecencia ante la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad y la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Por acuerdo de la junta de coordinación política y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Secretaria compareció ante las comisiones de Cambio Climático y Sostenibilidad y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el marco del análisis del Primer Informe de Gobierno de la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo; así como, del inicio de los preparativos para el dictamen de la Ley de Aguas y de la Ley General de Economía Circular.



c. COMPARECENCIAS EN PLENO

Por acuerdo del Ejecutivo Federal con la Junta de Coordinación Política, asistieron a comparecencia ante el pleno de la cámara de diputados, las y él titular de las Secretaría de Gobernación, Bienestar y, Hacienda y Crédito Público, respectivamente. Ejercicios sumamente valiosos de coordinación y rendición de cuentas entre la administración pública federal y la cámara de diputados, cuyos integrantes representamos a las y los mexicanos.

1. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobernación.

En el marco del análisis del primer informe de gobierno de la presidenta de la república, se realizó la comparecencia de la Secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez Velázquez, ante el Pleno de la Cámara de Diputados. Este ejercicio de rendición de cuentas se desarrolló con pleno respeto a la pluralidad que caracteriza a esta soberanía, permitiendo que todos los grupos parlamentarios formularan sus cuestionamientos. La titular de la dependencia dio respuesta a cada una de las intervenciones de las distintas fuerzas políticas, en un ambiente de diálogo institucional y transparencia.



2. Ariadna Montiel Reyes, Secretaria de Bienestar.

También se realizó la comparecencia de la Secretaria de Bienestar, Ariadna Montiel Reyes, en el marco del análisis del primer informe de gobierno. En esta ocasión, igualmente, se garantizó el respeto a la pluralidad parlamentaria, de modo que todas las fuerzas políticas representadas en la cámara tuvieron espacio para plantear sus cuestionamientos. La titular de la dependencia destacó los avances en la reducción de la pobreza y la consolidación de los programas de bienestar, y respondió de manera directa a las intervenciones de cada uno de los grupos, en un ejercicio de diálogo abierto y rendición de cuentas.

3. Edgar Amador Zamora, Secretario de Hacienda y Crédito Público.

De igual forma, el Secretario de Hacienda y Crédito Público, Édgar Amador Zamora, compareció ante el pleno para dar cuenta de la política económica y del paquete económico 2026. En este ejercicio se respetó la pluralidad de las fuerzas políticas, que intervinieron con sus cuestionamientos. El titular de la dependencia destacó la consolidación fiscal alcanzada, la reducción del déficit presupuestario y el incremento de la recaudación aduanera, y respondió a las intervenciones de todos los grupos parlamentarios.

